



Dirección General de Descarbonización y Transición Energética
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
Área de Control Integrado de la Contaminación
Revisión AAI – 9.015, Exp.: 10-IPPC-00012.2/2023

ASUNTO: Revisión de oficio de la AAI otorgada a NANTA S.A.U y evaluación de las instalaciones con respecto a la aplicación de las MTD en del sector

D. A [REDACTED], Técnico de Prevención y Medio Ambiente de la empresa NANTA S.A.U.,

INFORMA:

1.- Que NANTA S.A.U. con dirección actual en C/Noruega 4, 28971, Griñón, Madrid (Polígono Industrial La Estación) tiene concedida la Autorización Ambiental Integrada (AAI – 9.015, Exp.: 10-IPPC-00012.2/2023) para su instalación de “Fabricación de productos para alimentación animal”.

2.- Que esta comunicación se redacta con el objetivo de analizar la adecuación de la instalación a las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) recogidas en la *Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo*.

3.- En adelante, se analizan una a una cada una de las conclusiones establecidas y su grado de implantación en la instalación y que le son de aplicación a la actividad según el Anexo I de la Directiva 2010/75/UE (6.4.b.ii):

MTD 1. Para mejorar el comportamiento ambiental global y reducir el impacto ambiental, la MTD consiste en elaborar e implantar un SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

NANTA S.A.U. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión Medioambiental según norma ISO 14001:2015 con número de certificado ES09/7685. Se adjunta copia del certificado como sigue a continuación:



Certificado ES09/7685

El sistema de gestión de

GRUPO NANTA (NANTA, S.A.U., PIENSOS NANPRO, S.A., PIENSOS NANFOR, S.A., ALIMENTAÇÃO ANIMAL NANTA, S.A.)

C/ Ronda de Poniente, nº 9
28760 Tres Cantos (Madrid)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

Fabricación de piensos compuestos para alimentación animal.

Este certificado es válido desde
24 de enero de 2022 hasta 30 de diciembre de 2024.
Edición 7. Certificado con SGS desde diciembre de 2009.
Expiración del ciclo anterior: 30/12/2021.
Auditoría de renovación: 02/12/2021.

Este es un certificado multisede. Ver hoja(s) siguiente(s).



 ENAC
CERTIFICACIÓN
Nº CT/C. MÁS/S

Autorizado por

Dissócio da Castilleja

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Trespuentes, 29 28042 Madrid España
t 3491 313 8115 www.sgs.com

Página 1 de 2



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de su servicio. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/verificadoclientesprod>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificada, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo,

Certificado ES09/7685



**GRUPO NANTA (NANTA, S.A.U., PIENSOS
NANPRO, S.A., PIENSOS NANFOR, S.A.,
ALIMENTAÇÃO ANIMAL NANTA, S.A.)**

ISO 14001:2015

Edición 7



Emplazamientos en los que se realizan total o parcialmente dichas actividades

CENTRAL

C/ Ronda de Poniente, nº 9
28760 Tres Cantos (Madrid)

FÁBRICA MADRID
C/ Noruega, nº 4
28971 Grínón (Madrid)

FÁBRICA DE ZARAGOZA
C/ Baleares, s/n
50620 Caseta (Zaragoza)

FÁBRICA DE MURCIA
Ctra. Las Palas, Fuente Álamo, s/n
30334 Las Palas (Murcia)

FÁBRICA DE BADAJOZ
Ctra. de Mérida, s/n
06200 Almendralejo (Badajoz)

CENTRO SEVILLA
Ctra. Utrera-Sevilla, km. 1
41710 Utrera (Sevilla)

CENTRO ZAMORA
Ctra. Pobladora a Coomonte, s/n
49780 Pobladora del Valle (Zamora)

CENTRO CORUÑA
La Esclavitud, s/n
15980 Padrón (La Coruña)

NANTA, S.A.U.

FÁBRICA VALENCIA
Camino del Machistre, s/n
46133 Meliana (Valencia)

FÁBRICA DE VALLADOLID
Tras Estación, nº 10
47320 Tudela de Duero (Valladolid)

FÁBRICA DE REUS
Ctra. Reus- Tarragona (desvío La Canonja)
43204 Reus (Tarragona)

FÁBRICA DE SEVILLA
Ctra. Dos Hermanas- Utrera, km. 2,5
41700 Dos Hermanas (Sevilla)

CENTRO LLEIDA
Pol. Ind. El Segre
Avda. de la Industria, parcela 203-R
25191 Lleida

CENTRO MURCIA
C/ Progreso, nº 10
30700 Torre-pacheco (Murcia)

CENTRO VALENCIA
Camino Viejo de Beniparrel, s/n
46460 Silla (Valencia)

PIENSOS NANFOR, S.A.
CENTRO LUGO
Ctra. N-VI, km 517,8
27373 Begonte (Lugo)

PIENSOS NANPRO, S.A.
CENTRO SEGOVIA
Ctra. Valladolid CL-601, km 87,900
40291 Tabanera la Luenga (Segovia)

ALIMENTAÇÃO ANIMAL NANTA, S.A.
CENTRO PORTUGAL
Estação - Rio de Galinhas, apto.2
4634-909 Marco de Canaveses (Portugal)





MTD 2. Para aumentar la EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR LAS EMISIONES, la MTD consiste en establecer, mantener y revisar periódicamente (también cuando se produzca un cambio significativo) un inventario del consumo de agua, energía y materias primas, así como de los flujos de aguas residuales y de gases residuales, como parte del sistema de gestión ambiental (SGA)

El sistema de gestión ambiental implantado tiene en cuenta el establecimiento, mantenimiento y revisión del consumo de materias primas, agua y energía consumidas para el funcionamiento de la instalación. Asimismo, controla y monitoriza regularmente la emisión de los flujos de aguas residuales y de los gases emanados tanto por el funcionamiento de las calderas (especialmente este último) como del resto de focos de contaminación atmosférica autorizados.

MTD 3. En relación con las EMISIONES RELEVANTES AL AGUA identificadas en el inventario de corrientes de aguas residuales (véase MTD 2), la MTD consiste en monitorizar los principales parámetros del proceso (por ejemplo, seguimiento continuo del flujo de aguas residuales, el pH y la temperatura) en lugares clave (por ejemplo, en la entrada y/o salida del pretratamiento, en la entrada al tratamiento final, en el punto en que las emisiones salen de la instalación, etc.).

NANTA S.A.U. no realiza monitorización en continuo de las aguas residuales vertidas (no existe contador físico instalado) pero si controla los parámetros de emisión de contaminación con análisis puntuales del vertido. Este vertido se realiza a la red de saneamiento público (alcantarillado).



MTD 4. La MTD consiste en MONITORIZAR LAS EMISIONES AL AGUA al menos con la frecuencia que se indica más abajo y de acuerdo con normas EN. Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en utilizar normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.

De los análisis químicos realizados anteriormente no se desprende ninguna emisión relevante. Asimismo, los vertidos se realizan de manera indirecta a la masa de agua, previo paso por una EDAR municipal.

MTD 5. La MTD consiste en MONITORIZAR LAS EMISIONES CANALIZADAS A LA ATMOSFERA al menos con la frecuencia que se indica a continuación y con arreglo a normas EN.

Teniendo en cuenta nuestra actividad: *Piensos, molienda y enfriado de pellets en la fabricación de piensos compuestos*, se externaliza la monitorización con una Empresa Colaboradora en materia de Calidad Ambiental de las emisiones canalizadas de los focos autorizados. Estos ensayos se realizan teniendo en cuenta la norma UNE-EN 13284-1:2018: *Emisiones de fuentes estacionarias. Determinación de la concentración mástica de partículas a bajo rango. Parte 1: Método gravimétrico manual.*

MTD 6. Con objeto de AUMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, la MTD consiste en utilizar la MTD 6 «a» y una combinación adecuada de las técnicas comunes enumeradas en la técnica «b» a continuación.

De acuerdo con el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, NANTA S.A.U. realiza cada 4 años una auditoria energética y planifica la implementación de mejoras en la instalación que concluyan en un aumento de la eficiencia energética utilizada en el funcionamiento de la actividad. La última comunicación de realización de auditoria energética y planificación de mejoras fue realizada el pasado 31/10/2020.

MTD 7. Con objeto de REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA Y EL VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS, la MTD consiste en utilizar la MTD 7.a y una o varias de las técnicas «b» a «k» que figuran a continuación.

Los consumos de agua procedentes de la red abastecimiento son los siguientes:

Destino del agua de consumo	Porcentaje aproximado del total
Producción de vapor de agua (Calderas)	70%
Uso doméstico sanitario: cafetería, aseos, duchas, limpieza	18%
Incorporación a producto	2%

El consumo de agua total en 2022 fue de 10.435 m³ de agua estando su uso muy optimizado. En cualquier caso, dentro del Sistema de Gestión Medioambiental implantado se evalúa la significancia del aspecto ambiental “Consumo de agua” estableciendo, en su caso, objetivos de mejora en la eficiencia del uso del recurso.

MTD 8. Con objeto de EVITAR O REDUCIR EL USO DE SUSTANCIAS NOCIVAS, por ejemplo, en la limpieza y desinfección.

A excepción de oficinas, despachos y aseos y vestuarios, NANTA S.A.U. no realiza limpiezas con productos químicos nocivos, sino que la limpieza es en seco, utilizando generalmente escobas y aspiradoras y/o agua.

MTD 9. Con objeto de EVITAR LAS EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO y de sustancias con un alto potencial de calentamiento atmosférico procedentes de la refrigeración y la congelación, la MTD consiste en utilizar refrigerantes sin potencial de agotamiento del ozono y con un bajo potencial de calentamiento atmosférico.

La instalación NO USA actualmente sistemas de refrigeración y/o congelación de ninguna materia prima ni producto producido, a excepción de pequeños frigoríficos para uso de los trabajadores de la fábrica y laboratorio.



MTD 10. Con objeto de aumentar la EFICIENCIA DE LOS RECURSOS, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas que figuran....

La fábrica tiene implantado un sistema jerarquía residuos atendiendo a lo establecido en el artículo 45 del Decreto 5/2012, de 17 de enero y al Anexo I de la actualización de la AAI a la Directiva 2010/75/CE:

- 1.-Prevención en la generación de residuos: fomentando el uso de materias primas a granel, mantenimiento preventivo de las instalaciones, uso de rechazos de producción de piensos como materias primas, etc.
- 2.-Reutilización: se reutilizan todos los residuos susceptibles de hacerlo: palets, envases plásticos (big-bags) y garrafas de aditivos de caldera que recoge el proveedor y rellena con producto para volver a ponerlo en el mercado.
- 3.-Reciclado: se realizan operaciones de reciclado del grueso de los residuos generados por la instalación con la ayuda de gestores de residuos autorizados.
- 4.-Valorización: los residuos de pienso no aptos para alimentación animal son valorizados.
- 5.-Eliminación en vertedero: tendente a "0".

MTD 11. Con objeto de evitar las EMISIONES AL AGUA NO CONTROLADAS, la MTD consiste en proporcionar una capacidad adecuada de almacenamiento de las aguas residuales.

NANTA S.A.U. no tiene un sistema de almacenamiento de aguas residuales y tampoco una planta interna de tratamiento de efluentes (no tiene sistema de depuración propio). El agua residual no se vierte directamente a masa de agua, se vierte a saneamiento público urbano (red de alcantarillado).

MTD 12. Con objeto de reducir las EMISIONES AL AGUA, la MTD consiste en utilizar una combinación adecuada de las técnicas que se indican....

No aplicable a instalaciones de producción de piensos compuestos para animales de granja.



MTD 13. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir la EMISIÓN DE RUIDO, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de ruido como parte del sistema de gestión ambiental.

El ruido ambiental es un aspecto más de los que se identifican y evalúan dentro del sistema de gestión medioambiental implantado. En este sentido, en caso de que de esta evaluación de aspectos ambientales resultara un aspecto significativo, se realizarán medidas encaminadas a reducir el impacto ambiental del mismo. Con respecto a la monitorización del ruido, se realizan evaluaciones de la emisión de ruido con carácter bienal, que permiten conocer de manera empírica la afección ambiental que genera el ruido generado por la actividad.

Aun así, la instalación se encuentra en una zona industrial, entendiendo que no existen receptores sensibles. No se tiene constancia de haber recibido quejas por parte de partes interesadas.

MTD 14. Para evitar o, cuando no sea posible, REDUCIR LAS EMISIONES DE RUIDO, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas indicadas....

Sin perjuicio de posibilidad de aplicación de otras de las técnicas aplicables listadas, se aplican algunas de las técnicas operativas descritas en el sistema de gestión de mantenimiento preventivo implantado en la instalación. Adicionalmente, no se tiene constancia de haber recibido quejas al respecto por parte del exterior.

MTD 15. Para evitar o, cuando ello no sea posible, REDUCIR LA EMISIÓN DE OLORES, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de olores como parte del sistema de gestión ambiental

Se considera no aplicable al no detectar receptores sensibles al olor emitido por la actividad ni tener constancia de haber recibido quejas al respecto por parte del exterior.



SOLICITA:

Que sea tenida en cuenta esta información para la correcta modificación sustancial de la AAI/SE/044 concedida a NANTA S.A.U.

Y para que así conste, ruega y firma la presente en Griñón, Madrid a 29 de Agosto de 2023.

Alejandro Solbas Naranjo